



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, noviembre tres (03) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2022-00120
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LIZETH STEFANY QUINTERO ROJAS
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO MARTIN MONTERO

Advierte el Despacho que en este asunto no se pudo realizar la toma de muestras para la prueba de ADN programada para el 26 de julio de 2023 en consideración a lo comunicado por la Coordinadora (AF) Grupo Nacional de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Contrato ICBF, donde informó que actualmente no hay contrato vigente entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo tanto la toma de muestraS están suspendidas hasta que se resuelva la situación administrativa entre las dos entidades.

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho de filiación de los niños, niñas y adolescentes con procesos en curso, en este caso del niño J.D.Q.R., se ordena **REQUERIR al ICBF Sede Nacional¹, para que en un término de cinco (05) días** informen la fecha en que se reanudará el convenio interinstitucional con Instituto Nacional de Medicina Legal.

-Comuníquese por secretaría lo pertinente por el medio más expedito con copia al Procurador de Familia de Neiva y al Defensor de Familia adscrito a los Juzgados de Familia de Neiva. **Líbrese lo respectivo.**

-Vuelva el proceso al Despacho, una vez se dé respuesta a nuestro comunicado.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev

¹ icbfadministrativo@medicinallegal.gov.co
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co
jorge.cerquera@icbf.gov.co
hgaitan@procuraduria.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*